

## Las iglesias más primitivas de Guipúzcoa: El caso de Zumaia

JUAN B. OLAECHEA LABAYEN

Las poblaciones más antiguas de la provincia de Gipuzkoa, fundadas entre finales del siglo XII y el siglo XIV de forma oficial mediante las correspondientes Cartas-Puebla, conservadas celosamente en buena parte de los archivos municipales en el original o en copia autenticada antigua, se erigieron a menudo a la vera de alguna iglesia o templo preexistente más o menos solitariamente o, por lo menos, en un núcleo poblacional poco importante. Este hecho pone de manifiesto, como ya se sabe, que la evangelización y cristianización de la población del País se había efectuado durante su época rural, antes de su urbanización. Además se desprende que los promotores de tales iglesias, cualesquiera que fuesen, se hallaban dotados de buen sentido estratégico, pues a su vera y sombra se acogieron los habitantes del entorno para realizar la fundación de las villas. Ocurre, además, que el acierto de la ubicación de dichas fundaciones de población queda avalado por el hecho de que las mismas no han variado su emplazamiento original, con el corto paréntesis de Iciar, trasladada al lugar de Deva, pero manteniendo cierto grado de personalidad jurídica, recuperada en su plenitud en tiempos posteriores. Otra excepción, también sólo relativa, es el caso de Azkoitia, fundada en 1324 en San Martín de Iraurgi, cuyos pobladores recabaron nueva Carta Puebla en 1331 para establecerse, por motivos de defensa contra los abusos de los caballeros y fijosdalgo poderosos del entorno y por la proximidad de la frontera con Navarra, en la opuesta orilla izquierda del Urola en una heredad próxima al monasterio de Santa María de Balda, llamada Miranda de Iraurgi, que ellos habían comprado y estaba situada en dentro del mismo término.

En general, dichas villas, no solamente no han cambiado de emplazamiento, sino que, en general, son, por añadidura, de las más populosas y

de mayor importancia en la actualidad. A San Sebastián, fundada durante el período navarro, sucedió la fundación de Fuenterrabía, Guetaria, Motrico y Zarauz por parte de Alfonso VIII y Fernando III, el Santo, correspondiendo a la política marinera y de proyección internacional de ambos monarcas. Alfonso X, el Sabio, trazo una ruta de unión del interior con la costa por Mondragón y Vergara hacia Zarauz y otra ruta por Segura, Villafranca y Tolosa en dirección a San Sebastián y a la frontera. En la primera mitad del siglo XIV, Alfonso XI fundó Rentería y ocho poblaciones más en las lindes de Vizcaya, que no se integró en Castilla hasta el año 1379: Azkoitia, Deva, Eibar, Elgoibar, Elgueta, Placencia, Salinas de Leniz y Zumaya y Fernando IV Azpeitia. Dentro del mismo siglo se fundaron Cestona, Hernani, Orío, Usúrbil y Villarreal.

No pocas de dichas iglesias, que aglutinaron en su entorno las nuevas agrupaciones humanas, son designadas con el nombre de monasterios, empezando por la primera de ellas, la de San Sebastián. Estas iglesias o monasterio presentan a los historiadores unos interrogantes tanto sobre si eran o no de naturaleza monasterial en el sentido actual del término como sobre su origen primigenio en cuanto a sus fundadores y a su datación en correspondencia a la eventualidad de que fuesen las primeras iglesias que se erigían en el respectivo lugar. Las respuestas a estas cuestiones podrían acaso desvelar, si no la incógnita de la introducción inicial del cristianismo en la región, sí la de la posibilidad de que sustentaran una primera organización eclesial coherente como resultado de la culminación de una completa evangelización y de una cristianización plena.

A este respecto, el caso de la primitiva iglesia de Santa María de Zumaia y el de la fundación de la misma villa pueden probablemente aportar en razón de los documentos conservados alguna luz.<sup>1</sup> Dicha iglesia

(1) Los documentos antiguos en los que se apoya el presente trabajo son las bulas pontificias de los años 1203 y 1218 otorgando beneficios y protección, entre otros lugares sagrados, al convento de Roncesvalles, entre cuyas propiedades se menciona la iglesia de Santa María de Zumaia: María Isabel Ostolaza, *Colección diplomática de Santa María de Roncesvalles (1127-1300)*. Pamplona, Diputación Foral de Navarra. Institución Príncipe de Viana. C.S.I.C, 1978, 113 y 116. El instrumento de donación por Sancho IV de la iglesia de Zumaia a Roncesvalles con sus pertenencias en 1292 y la Carta-Puebla de 1347 promulgada por Alfonso XI de Castilla: Pablo de Gorosábel, *Diccionario Histórico Geográfico Descriptivo... de Guipuzcoa*. Tolosa 1862, 660-661 y 733-734. "Convenio y Ajuste" o escritura del contrato enfiteútico de 1346, firmado entre el convento de Roncesvalles y los futuros pobladores de la villa para que éstos pudieran establecerse en ella: Juan B. Olaechea Labayen, "Roncesvalles y el origen de Zumaya": *Bol. de la R. Sociedad Bascongada de los Amigos del País xxv.4*. San Sebastián 1969, 1-29.

encierra históricamente algunas incógnitas relevantes que merecen ser desveladas. La primera, su origen primigenio, cuya existencia está documentada ya en el año 1203 y su localización y posible correspondencia con los actuales templos existentes en la villa. La segunda incógnita versa sobre la naturaleza coetánea de lo que la escritura real de donación del año 1292 y otros documentos de similar antigüedad llaman monasterio de Santa María de Zumaya.

Los autores que han tratado sobre el primer punto, lejos de concordar entre sí, se dividen en la defensa de tres opiniones divergentes. Para unos, el antiguo monasterio de Santa María era un templo actualmente desaparecido. Para otros, la iglesia todavía subsiste en la actual ermita de Arritokieta y, por fin, el autor incidirá en los argumentos para defender una tercera alternativa que identifica la antigua iglesia o monasterio de Santa María con la parroquia actual de San Pedro, reconstruida entre los siglos XV y XVI aprovechando la cimentación y algunos otros elementos de la fábrica anterior.

### ¿Un monasterio desaparecido?

El académico don Luis Martínez Kleiser, integrante del cuadro "Mis amigos de Zumaya" en el que Ignacio Zuloaga retrata a la soberbia pléyade de intelectuales y artistas: Valle Inclán, Baroja, Ortega, Marañón, Azorín, Beobide, Uranga y una pajarita representado a Unamuno ausente, que solían acompañar al artista en su residencia zumayana de Santiago durante los veranos desde los primeros años del siglo hasta el año 1936, suscita este tema a nivel literario o histórico y dedica doce páginas de su bella monografía de Zumaia al intento de demostrar que la primitiva iglesia, de la que hablan los antiguos documentos con el nombre de monasterio de Santa María, era un edificio que ya no existe. Razona que si la actual parroquia de San Pedro estuviese edificada sobre la antigua iglesia de Santa María, hubiera resultado absurdo que se abandonase la piadosa advocación original y se la sustituyese por otra para designar al mismo lugar sagrado, adoptando, además, una advocación de menor rango en la escala hagiográfica. Se consagró la nueva iglesia a San Pedro, porque al edificarla se conservaba la antigua, dedicada a Nuestra Señora: Ni habían de tener dos templos dedicados a la misma advocación, ni habían de abandonar la de Santa María para sustituirla por la de San Pedro.<sup>2</sup>

(2) Luis Martínez Kleiser, *La Villa Villagrana de Zumaya. Apuntes y Pormenores Históricos*. Pról. de Carmelo Echeagaray, Madrid 1923, 61-63.

Pablo Gorosábel (*Diccionario*, p. 665), a su vez, relata que en las Juntas Generales de la Provincia, celebradas en Zumaia en 1593, esta villa propuso que se trasladase a ella el convento de religiosos trinitarios, dedicados a la redención de guipuzcoanos cautivos, que dos años antes se había fundado en Orio; para lo cual ofreció ceder la iglesia de Santa María, "cuya existencia a la sazón se prueba aún por este medio". El Sr. Martínez Kleiser defiende esta misma opinión para reforzar su tesis señalada en las líneas precedentes, e insiste en que este dato prueba la existencia de un monasterio capaz de albergar una comunidad cuando la iglesia de San Pedro contaba con un siglo de vida. La argumentación podría tener valor si no resultara que la iglesia ofrecida a los trinitarios por la villa de Zumaia, cuya propuesta fue aprobada por todos los junteros de la provincia, con la excepción de los de Orio y Elgoibar, no es la primitiva de Santa María, sino la de Arritokieta, como se demostrará al hablar de la opción de este templo.

El Sr. Martínez Kleiser, siguiendo también aquí la estela de Gorosábel, pretende deducir otro argumento del libro más antiguo que conserva el archivo parroquial y que empieza en el año 1552 y llega en sus partidas hasta el siglo XVII. En él figura un interesante censo de población o descripción de la villa que enumera las casas una por una y al llegar al barrio de Odieta menciona una, situada en la parte baja de dicho barrio, empleando estas palabras: "Torreateco que es el monasterio". En ella vivían Francisca de Labayen y otras seis mujeres de distinto apellido, menos otra Labayen, las cuales, como acertadamente supone el autor, constituirían un beaterio. Estas piadosas mujeres conseguirían en el año 1609 el reconocimiento canónico en el actual emplazamiento del convento de San José, con lo que, según este autor, el antiguo monasterio, identificado con el de Torreateco, abandonado por ellas, acabaría, deshabitado y viejo, por arruinarse.

Al final de capítulo dedicado a esta materia, don Luis Martínez Kleiser adopta una postura de discípulo que le honrra por enfrentarse a la autoridad de D. Carmelo Echegaray que manifiesta no ver la cosa tan clara. En efecto, la argumentación del ilustre filólogo no es tan contundente como para excluir otras posibilidades. Uno de los puntos débiles de la misma viene a ser su exposición de que la iglesia parroquial en el caso de que estuviese bajo la advocación de Santa María se repetiría dos veces la misma advocación en la villa, coincidiendo con la del primitivo monasterio de Santa María, por lo que aquélla nunca pudo tener otro patrón que el

actual de San Pedro. Pero este autor no parece percatarse de que, en el caso de persistir el antiguo monasterio de Santa María, como él defendía, esta advocación mariana hubiera estado repetida en la ermita de Arritokieta, a la que algunos documentos antiguos llaman de Arridoquieta, y en el antiguo monasterio que, de acuerdo con la exposición del citado académico, tuvo que durar hasta el siglo XVII de forma independiente.

El señor Martínez Kleiser, recopilador de una monumental *Colección de Refranes de la Lengua Española*, intenta identificar “el monasterio que es Torreateco”, registrado en el mencionado libro parroquial, con el monasterio de Santa María del documento de donación. Su argumentación fundamental se basa en la persistencia del nombre del monasterio de Santa María durante el siglo XVI, después de haber sido edificada ya la iglesia parroquial, y aplicado al monasterio de Torreateco.

Sin embargo, el referido censo, cuya fecha no se hace constar, es bastante posterior al siglo XVI y muy alejado, por lo tanto, al tiempo de la construcción de la nueva parroquia. La fecha en la que se efectuó el censo no puede ser deducida del lugar en que está inserto en dicho libro, pues lo está entre hojas en blanco y entre algunas anotaciones que no siguen un orden cronológico, pero unas ligeras observaciones permiten situarlo en el tiempo. En dicho censo hay una atribución de autoría que hace de sí mismo el vicario Baltasar de Narruondo. Esta afirmación se confirma por la letra que coincide con las actas parroquiales que escribe y firma dicho vicario entre los años 1609 y 1612 en los que ocupó el cargo. Cotejando las personas vivas que figuran en dicho censo con las partidas de defunción de las fechas sucesivas inmediatas, se llega a la conclusión de que el mismo fue realizado en el mes de octubre o noviembre de 1610.

### **El primer convento teresiano de Guipúzcoa**

Precisamente, el año anterior, doña Francisca de Labayen había fundado en Zumaia un convento en su propia casa donde había nacido y que era conocida por Torreateco, a la que también con evidente impropiedad se comenzó a llamar monasterio. Por lo tanto, el monasterio de Torreateco no fue abandonado para su ruina y nada tiene que ver con la primitiva iglesia de fundación real, sino con la casa de su propiedad que una hija del pueblo destinó a una fundación que se convertiría en el primer convento del País Vasco de la reforma teresiana de las carmelitas descalzas, a cuyo conocimiento Francisca de Labayen llegó a través de la vía de las Indias por un zumayano que había traído a su regreso las obras impresas de Santa

Teresa. Este curioso lance no parece decir mucho a favor de la comunicación con el exterior existente en aquellas kalendas en Zumaia.

De lo expuesto se desprende con suficiente claridad que el monasterio de Torreateco nada tiene que ver con el primitivo templo. Por otra parte, hay razones para establecer que el pretendido monasterio de Santa María nunca ha existido de forma independiente de la parroquia de San Pedro. Por ejemplo, en la relación de una visita pastoral del obispo de Pamplona, realizada en el año 1540, se enumeran los edificios religiosos existentes en la villa y únicamente se hace mención de tres ermitas:

Arritokieta, Santiago y Santa Clara y para nada se habla de ningún monasterio. El monasterio de Torreateco, pues, no existía en la fecha de esa relación, sino que tiene que ser posterior a la misma, como ya se ha demostrado más arriba.

### ¿Fue la ermita de Arritokieta el monasterio?

Excluida la anterior posibilidad de un edificio original e independiente, desaparecido en el siglo XVII, es necesario atender otra de las opiniones que sitúa el antiguo monasterio en la ermita de Arritokieta. Esta opción fue defendida en primer lugar por el franciscano Luis Adriano de Lizarralde.<sup>3</sup> Este renombrado escritor, autor también de una *Historia de Nuestra Señora de Aránzazu, Patrona de Guipúzcoa* y de sendas novenas de la Virgen de Arritokieta en vasco y castellano, en las que demuestra su filial devoción a esta imagen, se apoya en la tradición popular, que la experiencia le había enseñado respetar, mientras razones poderosísimas no la desautorizasen, la cual afirma en este caso ser Santa María de Arritokieta la primera y única iglesia de esta advocación en Zumaia y, por lo tanto, el monasterio de Santa María donado en 1292 por Don Sancho, rey de Castilla, al convento y monjes de Roncesvalles.

Cuatro años después, pero de forma independiente de la obra de Lizarralde, monseñor Wenceslao Mayora, párroco en aquellos tiempos prebélicos de la iglesia de San Pedro de Zumaia y promotor de la coronación canónica de la imagen de la patrona de la villa, en un librito publicado con este motivo afirma contundente: "Claro, muy claro es para mí que

---

(3) José Adriano de Lizarralde, *Andra Mari. Reseña Histórica del Culto de la Virgen Santísima en la Provincia*. Bilbao 1926, 124-6 (Semblanza Religiosa de la Provincia de Guipúzcoa I)

el antiguo monasterio de Santa María es la actual iglesia de la Virgen de Arritokieta”, a la que en los documentos antiguos se la denomina Hospital de Santa María, Basílica”, etc.<sup>4</sup>

### **Un convento de los trinitarios en Zumaia**

Una de las razones que esgrime Wenceslao Mayora para defender su tesis es que la villa, como consta en un documento de su archivo del año 1592, ofreció generosamente “la iglesia de Santa María con toda la plata y ajuar de dicha iglesia que es de mucho valor” para que los religiosos trinitarios se asentasen en ella. Hasta aquí la vía del razonamiento coincide con el trazado del citado académico y del de Gorosábel, pero ahora se desvía en el sentido de que la iglesia ofrecida a los trinitarios por el concejo municipal no es el primitivo monasterio desaparecido, sino el monasterio mismo, pero subsistente todavía en la ermita de Santa María de Arritokieta.

Para probar este aserto de que la ermita de Arritokieta corresponde al primitivo monasterio de Santa María, que descalificaría a Gorosábel y a Martínez Kleiser sobre este punto, el antiguo citado párroco de la villa reproduce un documento procedente del archivo de Roncesvalles en el que las dos seroras o “freiras” de dicha ermita alegan con buen sentido que, en el caso de llevarse a cabo la cesión de la iglesia a los trinitarios, no podrían seguir viviendo en ella cuando habían sido investidas en sus funciones con título del ordinario diocesano y habían entregado la dote correspondiente a dicha iglesia, por cierto, con aprobación del concejo, según consta por las actas municipales del 18 de noviembre de 1584 (Archivo de la villa, sec. I, lib. 67).

### **Las obstinadas seroras de la ermita de Arritokieta**

Este protocolo, que hoy en día podría quizás ser aplaudido por los agentes sociales por producir empleo estable, no arredró al superior del convento de Orio, quien, con licencia del vicario general del obispo de Pamplona, llegó a reservar el santísimo en el sagrario de dicha iglesia y a poner en ella el escudo trinitario. Probablemente, para el alojamiento de los trinitarios en este lugar se contaba con el hospital que en esas fechas existía anejo a la ermita y que consta fue visitado en 1551 por San Francisco de Borja, según testifican Lizarralde y el que fue prestigioso archivero

---

(4) Wenceslao Mayora, *Andre Mari de Arritokieta*. Zarauz 1930, 9+15 y 74-79.

de la provincia, Don Serapio Múgica.<sup>5</sup> No obstante, dichos religiosos trinitarios debieron de verse obligados a abandonar la ermita y buscar otro alojamiento en la villa mientras se debatía el pleito entablado, pues en el mencionado censo de 1610 se sitúa en el barrio de Odieta “la casa de los frailes”, que no podía ser sino la de la orden trinitaria, en cuya hipótesis más que razonable habría que admitir que el malhadado pleito con toda su desagradable secuela de testimonios, poderes otorgados, recursos a un tribunal y a otro, tenía ya una duración de dieciocho años, cuyos autos contienen, como se ha dicho, un legajo de cien folios.

Al final, recursos en contra al obispo de Pamplona, apelaciones al arzobispado de Burgos y a la corte y, sobre todo, la oposición tenaz y documentada del convento de Roncesvalles, que decía que aquellas tierras eran suyas y no podía permitir, según el privilegio de donación de Sancho IV, que nada de sus bienes pudiese pasar a ninguna orden religiosa, sentenciaron este enojoso pleito, cuyos pormenores se recogen en un cuaderno de cien folios en el Archivo Dioceano de Pamplona, en cuyo folio 63 se copia el privilegio de donación argüido por Roncesvalles, y obligaron a los religiosos trinitarios a desistir, después de tantos años de litigio, de su proyecto de trasladarse de Orio a Zumaia.

Parece, sin embargo, que la argumentación de la orden hospitalaria de Roncesvalles se basaba en un fundamento falso que, en realidad no era aplicable a la ermita de Arritokieta, porque, si bien el citado instrumento real de donación del año 1292 especifica que los bienes donados “non puedan vender, nin dar, ni enagenar a iglesia, nin a otra orden, nin a ome de religión sin nuestro mandado”, eso se debía aplicar a la iglesia y a sus propiedades donadas, minuciosamente descritas en el convenio de 1346 entre el prior y cabildo de Roncesvalles y los futuros fundadores de la villa, entre las cuales no figura la ermita de Arritokieta, señal de que ella no existía todavía, y que, si más tarde fue edificada por el convento navarro, cosa harto improbable, no se le podía aplicar la señalada condición regia.

En definitiva, dichos religiosos, consagrados a la heroica tarea, tan necesaria en aquellos tiempos, si vale el ejemplo de Miguel de Cervantes, de redimir cautivos, sin duda algún tanto despechados, no sólo se marcha-

---

(5) Serapio Múgica y Zufiría, “San Francisco de Borja. Su estancia en Guipúzcoa”: *Euskal-errfaren alde. Revista de Cultura Vasca XX*. San Sebastián 1930, 265.

ron de Zumaia e incluso de Orio, sino que desistieron de establecerse en la misma provincia.

### Los defensores de la tercera opción

Todos los lances y argumentos señalados hasta aquí contribuyen a confirmar la existencia de la ermita de Arritokieta a fines del siglo XVI, aunque su existencia es, sin la menor duda, bastante anterior, pues la misma imagen actual de la Virgen fue labrada, según el P. Lizarralde, a principios de dicho siglo. Pero en ningún modo justifican que ella pudiera ser identificada con el antiguo monasterio, ni a contrarrestar los argumentos indiscutibles de la tercera opción que es la de la subsistencia en la actualidad de la iglesia o monasterio de Santa María en sus fundamentos y su identificación con la iglesia de San Pedro.

Don Carmelo de Echegaray conjeturó la posibilidad de que la parroquia de San Pedro hubiese sido levantada sobre el antiguo monasterio de Santa María, pero modestamente el autor piensa haber aportado por primera vez la suficiente argumentación para dejar fuera de toda discusión la referida identificación a la luz de los documentos aportados, señalados en la bibliografía citada, y principalmente de un códice de trabajosa lectura con el contenido del convenio previo de la fundación de la villa de Zumaya entre los fundadores de la misma y el convento de Roncesvalles. Aunque basado en el sólido fundamento documental, dicho trabajo, pionero en algún sentido, es susceptible de mejora a la luz de nuevas aportaciones, también, de algunas rectificaciones y añadidos de cierta entidad, con lo que esta nueva redacción en este punto concreto se puede considerar, como en la fórmula clásica, una edición corregida y aumentada.<sup>6</sup>

Dicha tesis ha sido propuesta posteriormente por María Isabel Ostolaza en un trabajo distinto del citado en la nota 1, en el que afirma textualmente: "La propiedad más antigua del hospital de Roncesvalles en Guipúzcoa fue la iglesia de Santa María de Zumaya, que en el siglo XIV pasó a la advocación de San Pedro".<sup>7</sup> Pero no se sabe si la autora ha llegado a esa conclusión por propia reflexión o intuición o de otra manera, pues se limita a afirmarla sin dar las razones o mencionar alguna referencia en la

(6) Olachea, *Roncesvalles y el origen de Zumaya*, 6-10 y *Zumaya*. San Sebastián, Caja de Ahorros Municipal, 1970, 17-34.

(7) María Isabel Ostolaza, "La organización eclesiástica guipuzcoana durante la Edad Media": *Congreso "El Fuero de San Sebastián y su época"*. Donostia, Eusko Ikaskuntza, 1981, 161.

que se den. Es cierto que esa cuestión constituye un inciso sin importancia en su trabajo, pero podría crear cierta confusión en quien conociera las opiniones divergentes de personas tan acreditadas como las que se han referido en las páginas precedentes. Por la insignificancia del fallo no cabe aplicar a la reconocida autora navarra el aforismo de Baltasar Gracian de que saber y saber demostrar es saber dos veces.

Menos aún cabe reprochar con el citado aforismo del ingenioso clásico a la joven investigadora Lourdes Odriozola, autora de una espléndida monografía de Zumaia, de cuidada presentación técnica y tipográfica, en la que, después de hacer en nota un breve resumen de las tres posiciones existentes, escribe: "Mas hoy en día es un hecho admitido —por unanimidad— que este monasterio es la actual iglesia parroquial que en el siglo XIV cambió la advocación mariana por la de San Pedro, patrón de la gente del mar".<sup>8</sup> Para demostrar su afirmación, Odriozola cita al autor y a Ostolaza por este orden, pero la desnuda afirmación de esta última deja también un poco desnuda la afirmada unanimidad.

### Antigüedad del monasterio de Santa María

Una de las rectificaciones más importantes que se ve abocado a hacer el autor, gracias a la aportación documental de Ostolaza en su citada Colección Documental, es la referente a la antigüedad del monasterio de Santa María. Los datos de carácter arqueológico más primitivos pueden constituir el primer pilar para determinar la antigüedad del llamado monasterio de Santa María en la hipótesis todavía sin probar de su identificación con la actual iglesia de San Pedro. En la estructura arquitectónica de la parroquia de San Pedro se pueden distinguir dos épocas. La más reciente corresponde a finales del siglo XV y principios del XVI (El pórtico es medio siglo posterior, simultáneo al juego de pelota en Odieta: Arch. munic. II, 63). Era esta última una época económicamente boyante de la villa de Zumaia, principalmente por su importante industria naval, incluso con la construcción de navíos y galeones para la armada real y hasta una nave capitana que fue a la China, que Isasti reseña como una hazaña.<sup>9</sup>

Dicha situación queda reflejada en la existencia en la parroquia en el año de 1583 de tres beneficiados enteros, uno anejo a la vicaría o párroco,

(8) Lourdes Odriozola Oyarbide, *Historia de Zumaia*. Zumaia, Zumaiko Udala, 1998, 37.

(9) Lope Martínez de Isasti, *Compendio Historial de Guipúzcoa*. San Sebastián, Ignacio Ramón Baroja, 1850. Bilbao, Edit. La Gran Enciclopedia Vasca, 1972, 22.

otro al servicio de tañer el órgano y el tercero para officiar en el coro durante el canto de las horas. Había, además, tres beneficios medios: el más moderno para el servicio y cargo de la sacristia y los otros dos medios sin función concreta. Digno de subrayar resulta la existencia del órgano con su correspondiente músico titular en aquellas témporas en las que era privilegio todavía de pocas iglesias.

Esta bonanza, por lo acordado en el convenio con Roncesvalles de aumentar el número de beneficiados conforme a la progresión de las rentas, supone un aumento de casi cinco veces de los ingresos de los diezmos. La progresión de los derechos parroquiales en la referida proporción tuvo que ser paulatina y constante desde el siglo XIII hasta el XVI. Unido al aumento de población que implica, dicha bonanza debió de impulsar a los zumaianos a renovar o ampliar su templo, pero no totalmente de planta nueva, sino aprovechando en lo posible los elementos arquitectónicos del antiguo, lo cual es prueba fehaciente de la solidez de la primitiva iglesia, como era de esperar en un templo construido por la munificencia regia.

Por esta razón, es posible determinar aún, como describe Arrazola, algunas partes de la primitiva iglesia en el primer cuerpo de la torre y del hastial con sus contrafuertes. En dicho primer cuerpo, su ventana, dividida por un mainel, o columnilla de piedra, en dos arcos de medio punto y la disposición de los contrafuertes en las esquinas, colocados, no en el sentido diagonal, sino en la vertical a los muros, denuncia una construcción muy primitiva. En el interior, haces de tres columnas por apoyos, con capiteles formados por simples molduras, revelan en opinión de algunos especialistas citados por Arrázola, una obra primitiva de fines del siglo XIII. Todavía se pueden apreciar, por otra parte, las dos columnas que sostenían el retablo primitivo sobre el que construyó el suyo Juan de Anchieta. Es de suponer, concluye la citada autora, que aquél tendría muchos años cuando fue sustituido por uno nuevo hacia el año 1578.<sup>10</sup>

De este modo, la iglesia de San Pedro conservaría, de acuerdo con las referencias mencionadas, partes fundamentales que algunos datan a finales del siglo XIII en su arquitectura. Pero lo que describen dichos autores es lo

---

(10) María Asunción Arrazola, *El Renacimiento en Guipúzcoa I.*: Arquitectura. San Sebastián 1967, 177-178. La autora posiblemente se dejó llevar de juicios ajenos a la materia de su competencia renacentista.

que se ve y tal como ellos lo han visto, sin entrar en lo que queda debajo, sin poder analizar el auténtico soporte original. Se hace con esto referencia a la cimentación primitiva, todavía perceptible en algunos de los elementos arquitectónicos, cuya robustez permitió utilizarla de soporte para la construcción del nuevo templo. Una cimentación que en ningún modo podía ser posterior a algunos de los elementos, supuestamente del siglo XIII, que soporta y que tienen que ser incluso anteriores a ese siglo.

En efecto, la datación a fines del siglo XIII de los elementos arquitectónicos primitivos no parece acertada y no viene tampoco a concordar con los datos históricos. Cuando en 1292 (fines del siglo XIII), Sancho IV de Castilla hace donación de la iglesia de Santa María de Zumaia al convento de Roncesvalles o de Orreaga, dicha iglesia, si se la identifica con la actual de San Pedro, tenía una antigüedad bastante superior, evaluable en la duración de varias generaciones de la dinastía real, porque el monarca donante impone a los beneficiarios de la donación la obligación de mantener en dicha iglesia “un capellán que cante y (allí o en ella) siempre y ruegue a Dios por nos e por la reina Doña María, mi muger, e por el rey Don Alfonso nuestro padre e *por los otros antecesores que edificaron este lugar*.”

El aludido padre del monarca castellano donante es Alfonso X, el Sabio, cuyo reinado (1252-1284) retrotrae la edificación del templo más allá del año en que se asienta en el trono. Y todavía más lo hace el término genérico de “los otros antecesores que edificaron el lugar”, sobrepasando incluso el reinado de Fernando III, el Santo (1217-1252), pues de haber sido éste monarca el constructor o fundador, hubiera sido más lógico señalarlo por su nombre en lugar de recurrir al indicado término genérico, ya que, por añadidura, el rey santo era su abuelo, a quien una consideración filial y la proximidad de su hipotética obra no hubieran hecho posible evitar la mención de su mérito constructor.

Pero todavía ciertos datos incuestionables permiten proseguir la elucubración, sobre todo la bula promulgada por el papa Inocencio III, con fecha de 29 de abril de 1203, en la que el pontífice acoge bajo su protección una serie de monasterios e iglesias de la cristiandad europea y sus bienes, entre ellas a la de Roncesvalles, entre cuyos bienes e iglesias de su propiedad menciona a Santa María de Zumaia con sus pertenencias, molinos y heredades. La referencia a la iglesia de Zumaia en una bula romana de abril de 1203 retrotrae fácilmente su construcción hasta el siglo XII.

No se trata sólo del tiempo de preparación por parte del convento navarro de la súplica de protección dirigida al romano Pontífice, ni tan sólo del tiempo consumido en el viaje, sino de la diligencia o morosidad de la curia pontificia en un procedimiento burocrático lento que hacía pasar los documentos, sobre todo los más solemnes, como eran las bulas, hasta llegar en último lugar a su redacción por el estilista o experto latino y su aprobación y firma definitiva por la suprema autoridad. Esta morosidad tenía que ser todavía mayor en una bula de contenido colectivo que tenía que recoger instancias de procedencia tan diversa y lejana de toda Europa. Es de suponer que tampoco los canónigos regulares de Orreaga estarían esperando precisamente la terminación de la obra de Zumaia, entre las otras que mencionan, para dirigirse inmediatamente al Romano Pontífice.

De momento sin una justificación documental, el autor está en condiciones de asegurar que el monasterio de Santa María de Zumaia fue edificada en la primera parte del siglo XII, los pormenores de cuya edificación y autoría deben ser relegados para otra ocasión.

### **El engarce de Santa María y San Pedro**

Ante la constatación de una antigüedad tan remota de la iglesia o monasterio de Santa María de Zumaia caben diversas alternativas:

- 1.- O hubo en el lugar primitivo de Zumaia una primera iglesia o monasterio, dedicado a Santa María con origen anterior al final del siglo XIII y desaparecido sin dejar el menor rastro, como pretendió atisbar el académico Martínez Kleiser.
- 2.- O la cimentación y algunos de los elementos arquitectónicos primitivos, todavía apreciables en la iglesia de San Pedro, son bastante anteriores a la datación que se les ha dado, como parece más entrado en razón.

En efecto, la intervención y autoría de un monarca en una iniciativa de esta naturaleza, fuese de Castilla o de Navarra, exigía una obra digna de la atribución real, dedicada al culto divino, y un templo perdurable conforme a dicha atribución, sobre todo en una época como aquélla en la que la avanzada arquitectura religiosa disponía de alarifes y maestros de obras capaces de construir las impresionantes catedrales que nos han legado. La solidez del templo primitivo puede ser puesto de manifiesto por el hecho de que fue capaz de asentar en sus cimientos la carga de uno nuevo, cuya construcción parece seguro que no se debió a su ruina, sino a la necesidad

de un templo más amplio para dar cabida al crecimiento que la prosperidad de la villa a fines del siglo XV produjo en la población, quizás cinco o seis veces superior al del momento de la construcción primitiva como se podría conjeturar por el aumento del número de beneficiados de la parroquia.

Por otra parte, la datación en el siglo XII de los elementos arquitectónicos indicados parece ser aceptable si se les compara ya con las primeras catedrales góticas de la época de transición, desde fines del siglo XI como Ávila, Noyon, etc., con ventanas divididas por un mainel y hasta con dos maineles con sus respectivos arcos de medio punto, cobijados a veces bajo un gran arco superior. También es posible apreciar en estos mismos tiempos contrafuertes adheridos al muro en sentido vertical, cuyos avances quizás podrían ser transmitidos por los peregrinos de Santiago de Compostela.<sup>11</sup>

Por otra parte, el monarca castellano obviamente hizo donación, no de algo perdido en las brumas del pasado, sino de una realidad presente (*que edificaron este lugar*); es decir, de mismo templo original y primitivo, promovido originalmente por la iniciativa de unos reyes antecesores en varias generaciones al donante, pero que seguía en pie y en buenas condiciones de uso en 1292, año de la donación.

### La identificación en los documentos escritos

Las fuentes literarias irrumpen con fuerza irresistible para la resolución de la fascinante incógnita de la historia antigua a nivel local de la identificación de la iglesia o monasterio de Santa María de Zumaia con la actual parroquia de San Pedro. El primer documento en el orden cronológico es una carta de procuración o poder de "el alcalde e preboste e jurados e hombres buenos de la villa de Montreal de Deva et de Iciar, para representarlos en los tribunales civiles y en la corte real en un pleito sobre la propiedad de ciertos montes y términos de Iciar, que "el prior de Roncesvalles Don Sancho de Cepeda y Santa María de Zumaya, que agora a nombre de San Pedro de Zumaya" reclamaban como de su pertenencia. Como se sabe los habitantes de la villa de Iciar se integraron en la de Deva el año 1.305, conservando cierta autonomía, pero bajo la dependencia del concejo de Deva, por lo que ambos núcleos van juntos en el litigio. Este

(11) Véase al respecto José Pipaón. *Summa Artis. Historia General del Arte XI: Arte Gótico de la Europa Occidental*. Madrid, Espasa Calpe, 1960<sup>3</sup>.

documento, que por ser un simple poder de representación en un juicio civil (substrayendo el tema a los tribunales eclesiásticos), no declara lógicamente cuál era el contenido del tema discutido.

En la sobrecarta del poder el documento publicado por Mutiloa está datado en Deva el 20 de diciembre de 1382, pero esa fecha evidentemente corresponde a la Era Hispánica y debe retrotraerse 38 años por la reforma gregoriana de 1582. De este modo, la fijación de la fecha en cuestión debe ser corregida a su correspondencia de la era cristiana en el año 1344, dos años antes de que Roncesvalles transfiriera sus posesiones a los hidalgos y labradores de Seaz y tres antes de la fundación de Zumaia, lo cual se confirma porque en 1382 el litigante no hubiera sido el prior de Roncesvalles, como figura en el texto, sino el concejo de Zumaia.<sup>12</sup>

Con la larguísima duración que entonces tenían los pleitos, no se pudo resolver el litigio en los dos años de intervalo entre la fecha del mencionado poder y la de la transferencia de los bienes que la orden hospitalaria navarra hizo a los futuros fundadores de Zumaia. Y así, la nueva villa tuvo que asumir la herencia del pleito y discutir las diferencias con sus vecinos, lo cual, por cierto, se llegó a hacer con un talante de diálogo y acuerdo mutuo, sin recurrir a los tribunales. El archivo de la villa de Zumaia, ordenado en su tiempo por Don Serapio Múgica, conserva un legajo sobre las diferencias de la villa con Deva e Iciar (Sec. II, lib. 16). En uno de sus documentos consta que el 28 de noviembre de 1352 se reunía el concejo abierto de Zumaia; es decir, regidores y pueblo, "*a voz de campana cabe la yglesia de San Pedro*" con el fin de otorgar el poder a los procuradores que se iban a reunir el 25 de febrero del año siguiente con los representantes de Deva y de la universidad de Iciar, "en Elorriaga que es en la tierra de Iciar e delante de la yglesia de San Sebastián que es en el dicho lugar".

La reunión estuvo presidida, como árbitros, por el vicario de Motrico y un vecino de San Sebastián y otro de Azpeitia. Los procuradores de Zumaia "confesaron que eran certificados de los sus antecesores que conquistó la yglesia de Çumaya, principalmente el sel de Zabalaga e más una güerta que es en Ardança...". Con esta frase, los procuradores venían a asegurar que les constaba por sus antepasados que la iglesia de Zumaia

(12) José María Mutiloa, *El Patrimonio de Roncesvalles en Guipúzcoa I*. San Sebastián, Caja de Ahorros Provincial, 1976, ap. IIa.

había adquirido principalmente el sel de Zabalaga (Creemos que debe ser Zabaliaga) y una huerta en Ardanza, como queriendo indicar que ambos bienes raíces no podían entrar en discusión por ser de derecho particular de la iglesia.

En dicha reunión se llegó a un acuerdo de buena voluntad por el que se reconoció el derecho de ambas partes litigantes al aprovechamiento de las mencionadas tierras de prestación, pero se hizo la salvedad de los bienes propiedad de la iglesia o monasterio, como expusieron los procuradores de Zumaia, al anotar en la escritura: "Salvo en lo propio que mandamos apartadamente según sobredicho es por su jurisdicción y término al dicho monasterio o iglesia de la dicha Villa Grana o al dicho concexo dende en su nombre".

Por este documento se desprenden dos hechos: Por una parte que la iglesia de Zumaia estaba bajo la advocación de San Pedro por lo menos desde ese año de 1352 y que ella disponía de las propiedades y de los bienes que seis años antes habían resignado el prior y canónigos de Roncesvalles en favor de la misma, sin especificar en qué condiciones, y que dichos bienes y propiedades estaban sometidos a la omnímoda administración de la villa, aunque consagrados al fin específico eclesial.

A este respecto, cabe insistir en el valor argumental de que la larga relación de los bienes de la iglesia y hospital transferidos a Zumaya en el "Convenio y Ajuste" del año 1346, —en él no se menciona la advocación de dicha iglesia— sólo 6 años después, o sea, en 1352, dichos bienes nominalmente se atribuyan a la iglesia de San Pedro y que en sucesivos años inmediatos los documentos hagan regularmente la misma atribución y nunca mencionen en adelante a la parroquia de Zumaia con el nombre de Santa María, sino siempre con el de San Pedro. De este modo, queda probado fuera de toda duda que la actual parroquia de Zumaia es la misma del primitivo monasterio de Santa María y que consta documentalmente que en el año de 1344 y 1352 se le conocía por su advocación actual de San Pedro. Un detalle nada insignificante, pues demuestra que la parroquia de Zumaia podría evocar el título de Real como lo hace Santa María, la Real, de Zarauz o Santa María, la Real, de Azcoitia.

### **El misterio de la advocación**

Sin embargo, Gorosábel, en su obra citada, escribe que "según resulta del instrumento de donación, la primitiva iglesia parroquial de Zumaya se titulaba Santa María; y aunque no se sabe cuándo fue dedicada al apóstol

San Pedro... se supone lo sería a consecuencia de una nueva construcción” (*Diccionario*, p.664). Las razones aportadas en las líneas precedentes desautorizan totalmente esta opinión, como también la de Martínez Kleiser, quien sostiene que la iglesia no pudo cambiar de advocación renunciando a la de Santa María para adoptar la de San Pedro, sino que se construiría una nueva iglesia con el patrocinio de San Pedro, dejando a la antigua en su ser con su advocación originaria de iglesia de Santa María. Con nobleza que le honra, este autor reproduce una carta de D. Carmelo de Echegaray en la que el ilustre cronista habla de cambios de advocación que sufrieron algunas iglesias antiguas y trae el ejemplo de una de las más famosas iglesias de la Edad Media, la de Vezelay, en la Borgoña, una de las encrucijadas y estaciones más importantes de los peregrinos de Santiago, colocada sucesivamente bajo la advocación del Salvador, de la Virgen María, de San Pedro y San Pablo y, a partir de 1050, titulada de Santa María Magdalena.

### ¿Qué razón pudo haber para el cambio de advocación?

Una posibilidad es que todavía, como ocurría con frecuencia con las iglesias propias, que eran conocidas más por el lugar del emplazamiento que por los santos, no tuviese una advocación definida hasta mediados del siglo XIV, pues en el Convenio con Roncesvalles no se le asigna en ningún caso advocación alguna, cuando con motivo de la atribución de los bienes o por otros motivos se menciona siete veces al “Hospital de Çumaya”, treinta veces a la, iglesia de Çumaya” u “hospital e iglesia de Çumaia”, pero ni una sola vez aparece la advocación de Santa María, ni, es cierto, tampoco la de San Pedro, para referirse al templo de Zumaia. En cambio, en ocho ocasiones se menciona al convento de “Santa María de Roncesvaylles”.

El cambio de advocación se debió de hacer en las fechas inmediatamente anteriores a 1344, pues en el documento citado de ese año lo da como reciente: “Santa María de Zumaya, que agora a nombre de San Pedro”. De este dato se desprende que el referido cambio de advocación se realizó antes de la fundación de la villa, cuando todavía la iglesia tenía una dependencia directa de la orden hospitalaria de Roncesvalles, cuyas razones son difíciles de conjeturar, pero bien pudo deberse a que cierto número de éoterráneos hubieran tenido que dejar los aperos de labranza y coger los aparejos de pesca, por lo que sintieron la necesidad de buscar la protección del apóstol, que pudo caminar sobre las aguas y hacer pescas milagrosas, a lo que pudo contribuir que en la primera parte del siglo XIV las cosechas

agrícolas fueron muy menguadas en la region por exceso de lluvias, fenómeno tan alarmante que la documentación de la época lo recoge.<sup>13</sup>

### Zumaya en el conjunto de las iglesias guipuzcoanas

El templo en la logística pastoral es una necesidad inexcusable, pero indudablemente debe estar sostenida por el soporte de cierto número más o menos importante de fieles. Pero la fundación y construcción de los primeros templos de culto de cierta importancia arquitectónica en cualquier región de la cristiandad debe interpretarse fundamentalmente en función de tres parámetros diferentes, aunque no siempre deben manifestarse necesariamente en su estado puro:

- 1) En primer lugar, como signo de la consolidación del cristianismo en una zona concreta.
- 2) En segundo lugar, como efecto de un movimiento migratorio o de agrupación urbana de la población dispersa, e incluso en alguna ocasión de traslado colectivo de un lugar a otro.
- 3) En tercer lugar quizás también en función de un lugar estratégico más o menos solitario, pero seductor por alguna razón histórica, asistencial, religiosa y hasta mágica.

Es posible que el primero de los parámetros mencionados se pudiera aplicar a cierto número de las primeras iglesias históricas de la provincia de Guipúzcoa. Lizarralde, después de enumerar 31 templos consagrados a la Virgen María en la provincia, dice que la casi totalidad de estas iglesias en lo tocante a su fábrica proceden del siglo X o del siguiente (*Andra Mari*, 29), pero eso parece algo hiperbólico. San Sebastián del Antiguo, está documentada ya en el siglo X, San Salvador de Olazábal en Alzo, de Goyaz, en la actual Bidegoyen, la de Astigarribia y alguna más en el siglo XI. La construcción de un templo sólido requiere la participación colectiva de la población o, por lo menos, una expectativa asistencial de fieles cuando dicha construcción se produce por una iniciativa de un señor o familia poderosa, como seguramente se construyeron la mayor parte de las iglesias más antiguas de Guipúzcoa.

El segundo parámetro tiene bastante aplicación en esta provincia, aunque menos en cuanto al traslado colectivo de la población, como fue el caso de Azcoitia. Otro fenómeno reseñable en este punto bastante frecuen-

---

(13) Beatriz Arizaga Bolumburu, *El nacimiento de las Villas Guipuzcoanas en el siglo XIII y XIV*. San Sebastián, Grupo Dr. Camino de Historia Donostiarra, 1978, 27-8.

te ha sido el de una agrupación, no física de la población dispersa, sino de convenio de familias dispersas en caserios para construir una iglesia en un lugar accesible para todos y dotarla debidamente.

Desde la más remota antigüedad cristiana, lugares de culto pagano se convirtieron en centros de culto cristiano. No se puede desechar que esto mismo ocurriera en nuestra tierra en algún caso. Pero un suceso histórico, una tragedia personal, o un deseo asistencial como en el caso de los peregrinos pudieron promover la construcción de ermitas y de templos en tiempos pretéritos.

La iglesia de Zumaya no admite un encaje puro en ninguno de los tres parámetros referidos, pero participa en algún grado en los tres. En el momento de su construcción el entorno contenía una población dispersa, pero cristiana. La construcción del templo, que aglutinó a la población en sus aledaños, se debió a la iniciativa real, la cual pudo estar inducida no sólo por el objetivo de facilitar los compromisos religiosos de los fieles, sino también por el propósito de asistir a los peregrinos que acudían o regresaban de Santiago de Compostela.